MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO DE CONTRATOS

Popayán,

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN MEPOY SA MC 142 DE 2026

La Policía Metropolitana de Popayán, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal legalmente constituida), interesados en participar del proceso de selección abreviada menor cuantía número **PN MEPOY SA MC 142 DE 2026**, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ:* **GRUPO NO. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CAUCA. ESPECIALIDADES Y DEMÁS MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO Y OTRAS UNIDADES DE POLICÍA NACIONAL, INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA".

GRUPO NO. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA".

Que se encuentren en capacidad de cumplir con el objeto de este proceso y los requisitos exigidos para el mismo.

Dirección: Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán Avenida Panamericana 1 N - 75 Popayán.

Correo electrónico: mepoy.contratos@policia.gov.co - celular 317 292 64 62, es de anotar que para las observaciones los oferentes deben utilizar única y exclusivamente la plataforma SECOP II.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, se pone en conocimiento de los posibles oferentes la siguiente información:

PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP II con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las entidades estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, la Policía Metropolitana de Popayán únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ASÍ:

GRUPO NO. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA,

BOLETIN OFICIAL

COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CAUCA. ESPECIALIDADES Y DEMÁS MOTOCICLETAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO Y OTRAS UNIDADES DE POLICÍA NACIONAL, INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA".

GRUPO NO. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE REPUESTOS GENUINOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181507	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de manteamiento y reparación de vehículos	Reparación y manteamiento automotor y camiones ligeros

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*:

> *"(…) Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc. (…)"*

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Selección abreviada de menor cuantía

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> *"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)"*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> *"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (…)".*

Son causales de esta modalidad:

- **Selección abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

> *"(…) Los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales (...)"

De igual forma con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad de satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de prestar el servicio cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política del Gobierno Nacional trabaja diariamente para mejorar las condiciones de todos los colombianos y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, garantizando la prestación del servicio en mención. Por lo anteriormente expuesto la Policía Metropolitana de Popayán adelantara el presente proceso a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la vigencia 2026 que corresponde al apalancamiento: será a partir del oficio de inicio previo, perfeccionamiento del contrato (firma del contrato y registro presupuestal), ejecución del contrato (aprobación de la garantía única y oficio de inicio) y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para la vigencia 2027 que corresponde a las vigencias futuras: será a partir del 01 de enero de 2027 y hasta el 31 de julio de 2027. El anterior plazo de ejecución del contrato, se establece teniendo en cuenta los presupuestos asignados al apalancamiento vigencia 2026 y las vigencias futuras 2027, no obstante, dicho plazo es integral para la ejecución de los contratos.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los proponentes deben presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", a través de la plataforma del - SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los proponentes deben presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", a través de la plataforma del - SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los proponentes deben presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", a través de la plataforma del - SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado corresponde a El valor estimado de contratación es de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 3.557.860.000,00), incluido IVA, distribuidos así:

GRUPO	ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA 2026 APALANCAMIENTO (INCLUIDO IVA)	VIGENCIAS FUTURAS 2027 (INCLUIDO IVA)	VIGENCIA 2026 APALANCAMIENTO (INCLUIDO IVA)	VIGENCIAS FUTURAS 2027 (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS 2026-2027
					REC. 10	REC. 10	REC. 16	REC. 16	(INCLUIDO IVA)
1	1	MEPOY	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS)	SERVICIO	$ 162.000.000,00	$ 595.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 757.000.000,00
	2	MEPOY-SEPRO			$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.000.000,00
	3	DECAU			$ 57.400.000,00	$ 400.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 457.400.000,00
	4	SETRA-DECAU			$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00
	5	REGI4			$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00
	6	REGI4 - RIPOL			$ 12.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.000.000,00
	7	GICAU			$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00
	VALOR APALANCAMIENTO 2026								$ 240.400.000,00
	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2027								$ 997.000.000,00
	VALOR TOTAL GRUPO No. 1								**$ 1.237.400.000,00**
2	1	MEPOY	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR (VEHICULOS)	SERVICIO	$ 290.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 290.000.000,00
	2	MEPOY - DICAR			$ 7.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.000.000,00
	3	MEPOY - SEPRO			$ 8.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.000.000,00
	4	GUDMO			$ 25.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.000.000,00
	5	DECAU			$ 170.500.000,00	$ 950.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.500.000,00
	6	SETRA - DECAU			$ 32.160.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 32.160.000,00
	7	DECAU - SEPRO			$ 8.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.000.000,00
	8	DECAU - DICAR			$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.000.000,00
	9	REGI4			$ 13.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.000.000,00
	10	REGI4 - RIPOL			$ 45.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 45.300.000,00
	11	GICAU			$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00
	12	UPRES - CAUCA			$ 0,00	$ 0,00	$ 20.500.000,00	$ 0,00	$ 20.500.000,00
	VALOR APALANCAMIENTO 2026								$ 630.460.000,00
	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2027								$ 1.690.000.000,00
	VALOR TOTAL GRUPO No. 2								**$ 2.320.460.000,00**
	VALOR TOTAL ESTIMADO								**$ 3.557.860.000,00**

El valor estimado para el **Grupo No. 1** (**MOTOCICLETAS**) es de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (**$ 1.237.400.000,00).** moneda legal incluido el valor del IVA, y demás impuestos de Ley.

El valor estimado para el **Grupo No. 2** (**VEHICULOS**) es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (**$ 2.320.460.000,00),** moneda legal incluido el valor del IVA, y demás impuestos de Ley.

NOTA: La Entidad deja constancia de que los recursos requeridos para la ejecución del futuro contrato se encuentran condicionados a la aprobación de vigencias futuras por parte de la autoridad competente. Para tal efecto, la Policía Metropolitana de Popayán solicitó el respectivo trámite presupuestal mediante comunicado oficial No. GS-2026-062763-MEPOY, el cual se encuentra en proceso de aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En consecuencia, una vez se cuente con la correspondiente autorización de vigencias futuras, la Entidad realizará los ajustes que resulten pertinentes en los documentos y en el cronograma del proceso de selección, de conformidad con las condiciones presupuestales aprobadas;

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se invita a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social del presente proceso de contratación.

BORRADOR

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

La Policía Metropolitana de Popayán, certifica que, una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, estableció que el presente proceso, no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No 18 del Anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica: "Las Contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional". Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está definido para mantener el servicio de policía en condiciones óptimas de salubridad, el cual es esencial para el mantenimiento del orden público en el territorio nacional; por ende, en desarrollo de su estudio la entidad verifica el análisis de la siguiente forma:

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL PROCESO CONTRACTUAL
Canadá	SI	NO	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	SI	NO
Guatemala	SI	SI	SI	NO
Honduras	SI	SI	SI	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
México	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Can	SI	NO	SI	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

NO APLICA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y adendas "si las hubiere", en la fecha estipulada en el cronograma que se publica en la plataforma SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Según lo establecido en la "CONFIGURACIÓN DEL PROCESO" en la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El presente documento, proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y los demás documentos del proceso podrán ser consultados en la página de internet: http://www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II.

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: SI. Jhonier Samir Parra Villalba
Revisó y Aprobó: IT. Javier Guevara Guzmán
IT. Norberto Valencia Gonzalez
CT. Darwin Mauricio Acosta Enriquez
TC. Luis Fernando Gómez Tirado
Fecha Elaboración: 22/09/2026
Ubicación: D:\ Contratos 202 \ PN MEPOY SA MC 142 DE 2026

Avenida Panamericana 1 N-75 Villa Paula
Teléfono 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DOCUMENTO NRD